



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 259-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, **17 DIC. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 090-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP de fecha 16 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto; y el Memorando N° 0912-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OGPP de fecha 16 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 292-2018-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, por un monto de S/ 87 599 037,00 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Treinta y Siete y 00/100 Soles) por toda fuente financiamiento;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 372-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 12 de diciembre de 2019, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 979 496 416,00 (Novecientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis y 00/100 Soles), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del año fiscal 2019 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en los presupuestos institucionales de los pliegos habilitadores que se detallan en el Anexo N° 01 "Transferencia de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a favor de la Reserva de Contingencia", el cual considera entre otros, al Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, con un importe por transferir hasta por la suma de S/ 179 838,00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho y 00/100 Soles);

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, establece que los Titulares de los pliegos habilitadores en la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del mencionado dispositivo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del referido dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Memorando N° 0912-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 090-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP elaborado por la Oficina de Presupuesto, quien emite opinión favorable en materia presupuestaria para la aprobación de la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 372-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del



Ministerio de Economía y Finanzas con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del año fiscal 2019 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en los presupuestos institucionales de los pliegos habilitadores, entre otros, el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, hasta por la suma de S/ 179 838,00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho y 00/100 Soles);

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Supremo N° 372-2019-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 372-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de S/ 179 838,00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO 165 : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
 UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración Central - SERFOR

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9001 : Acciones Centrales
 ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 179,838.00

TOTAL EGRESOS 179,838.00

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.





Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Alberto G. Zúñiga

Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 165 - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

UNIDAD EJECUTORA: 001 - SERVICIO NAC. FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE-SERFOR - SEDE CENTRAL (001503)

NOTA 0000001141

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 17/12/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 372-2019-EF (ART 1)
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MEF. REF. DECRETO SUPREMO N° 372-2019-EF Y R.D.E. N° 259-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/12/2019
DOCUMENTO: 109 | 259-2019-SERFOR-DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0095 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		20,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.		20,000
0096 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		30,000
0097 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10 006 0008		
Meta: 00003 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		30,000
0098 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10 006 0008		
Meta: 00004 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		99,838
00 RECURSOS ORDINARIOS		99,838
5 GASTOS CORRIENTES		99,838
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		99,838
TOTAL:		179,838

